



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
Dirección de Informática  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2020-0-35-0-08-LP-023011

**PLIEGO DE CARGOS**

---

**“SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TÓNER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA  
IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**

---

PRECIO DE REFERENCIA: B/.115,530.00

## ÍNDICE GENERAL

---

CAPÍTULO I.....	4
CONDICIONES GENERALES.....	4
CAPÍTULO II.....	5
CONDICIONES ESPECIALES.....	5
1. OBJETO DEL CONTRATO.....	5
2. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	5
3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.....	5
4. PRECIO DE REFERENCIA.....	5
5. PROPUESTAS ONEROSAS.....	5
6. FIANZA DE PROPUESTA.....	5
7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	5
8. PROCEDIMIENTO APLICABLE.....	6
9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS.....	6
10. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.....	9
11. PLAZO PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA.....	9
12. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.....	9
13. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
14. FORMA DE PAGO.....	10
15. ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL.....	10
16. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.....	10
17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.....	10
18. ÓRDENES DE CAMBIO EN EL CONTRATO O AJUSTES A UNA ORDEN DE COMPRA.....	10
19. SUBCONTRATISTAS.....	10
20. CESIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y CESIÓN DE CRÉDITOS.....	11
21. TERMINACIÓN UNILATERAL.....	11
22. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS.....	11
23. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO.....	11
CAPÍTULO III.....	12
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	12
1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.....	12
2. ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO.....	12
3. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
4. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A LOS MATERIALES OBJETO DEL SUMINISTRO.....	12
5. CANTIDAD DE SUMINISTRO.....	12
CAPÍTULO IV.....	13
FORMULARIOS.....	13
1. FORMULARIO DE PROPUESTA.....	14
2. FORMULARIO DE DESGLOSE DE PRECIO.....	16
3. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN.....	17
4. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	19
5. MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	21



## CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

---

Este capítulo se encuentra incluido en la plantilla de PanamaCompra, según el artículo 36 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017 y el artículo 48 del Decreto Ejecutivo No.40 de 10 de abril de 2018, que reglamenta la Ley 22 de 2006.

[www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)

## **CAPÍTULO II CONDICIONES ESPECIALES**

---

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro de cartuchos de tóner y unidades de imagen para las impresoras MX622adhe, MX511de y MX611dhe.

### **2. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de este acto público se realizará de manera global. Se deberá llenar el cuadro de propuesta global contenido en el formulario de propuesta cuyo modelo se encuentra en el Capítulo IV del presente pliego de cargos.

### **3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben tener una validez de Ciento Veinte (120) días hábiles

### **4. PRECIO DE REFERENCIA**

El precio de referencia de este acto público es de ciento quince mil quinientos treinta balboas (B/.115,530.00), incluyendo el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS).

### **5. PROPUESTAS ONEROSAS**

Para este acto público, se considerará un porcentaje de onerosidad de 10% por encima del precio de referencia.

Se considerará onerosa toda propuesta que esté por encima de la suma de ciento veintisiete mil ochenta y tres balboas (B/.127,083.00), incluyendo el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS).

### **6. FIANZA DE PROPUESTA**

La fianza de propuesta será por un monto del diez por ciento (10%) del importe o valor total de la propuesta. Deberá ser emitida por un periodo de vigencia de ciento veinte (120) días hábiles.

### **7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta podrá presentarse por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y por medio escrito.

La propuesta presentada por medio escrito deberá ser presentada en sobre cerrado, dirigido a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, el cual debe indicar el objeto y número de Acto Público, la fecha de presentación de propuestas y el nombre del proponente.

Los proponentes deberán entregar un (1) original y una (1) copia de su propuesta, y acompañarla de un USB que contenga la propuesta en formato digital, como medio de respaldo y para agilizar la publicación en el sistema electrónico de contrataciones públicas “PanamaCompra”.

## 8. PROCEDIMIENTO APLICABLE

Al tratarse de un procedimiento de Licitación Pública se seguirán las reglas contenidas en el artículo 53 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

## 9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

A continuación, los documentos mínimos obligatorios que deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta.

Se recomienda la presentación de los requisitos mínimos obligatorios de acuerdo al siguiente orden:

N°	Documento	Subsanable
1	<b>Fianza de Propuesta.</b> Forma de cumplimiento: La Fianza de Propuesta (según modelo en Capítulo IV). Deberá ser entregada en original, por un monto que represente como mínimo el diez por ciento (10%) del importe o valor total de la propuesta económica y con una vigencia de 120 días hábiles, en atención a lo señalado en las condiciones especiales.	No
2	<b>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b> Forma de cumplimiento: En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. En caso de propuesta de consorcios el poder deber ser otorgado por el representante legal de la empresa líder del consorcio.	No
3	<b>Certificado de existencia del Proponente.</b> Forma de cumplimiento. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de	No

N°	Documento	Subsanable
	<p>persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.</p> <p><b>Observación:</b> Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	
4	<p><b>Paz y Salvo de Renta.</b>            Forma de cumplimiento. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	Sí
5	<p><b>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</b>            Forma de cumplimiento. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	Sí
6	<p><b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b>            Forma de cumplimiento. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	No
7	<p><b>Aviso de Operaciones.</b>            Forma de cumplimiento. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.</p>	No
8	<p><b>Incapacidad legal para contratar.</b>            Forma de cumplimiento. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o</p>	No

N°	Documento	Subsanable
	el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	
	<b>Otros Requisitos</b>	
9	<b>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b> Forma de cumplimiento: Se aclara el punto 2 de Requisitos Generales que el poder de representación en el acto público de selección de contratistas también aplica cuando la propuesta está suscrita de forma electrónica.	No
10	<b>Certificado de existencia del Proponente.</b> Forma de cumplimiento: Se aclara el punto 3 de Requisitos Generales que el certificado del registro público debe estar vigente hasta por doce (12) meses.	No
11	<b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b> Forma de cumplimiento: Se aclara el punto 6 de Requisitos Generales que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días.	No
12	<b>Incapacidad legal para contratar.</b> Forma de cumplimiento: Se aclara el punto 8 de Requisitos Generales que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días.	No
13	<b>Fotocopia de cédula del representante legal de la empresa y del firmante de la propuesta.</b> Forma de cumplimiento: debe estar autenticada o cotejada ante notario público o el pasaporte, el mismo debe reunir las formalidades de apostillamiento o autenticación de documentos expedido en el extranjero.	Sí
14	<b>Formulario de Propuesta.</b> Forma de cumplimiento: El proponente deberá presentar su propuesta en el formulario cuyo modelo se incluye en el Capítulo IV del pliego de cargos, debe estar firmada por el proponente o de su representante debidamente apoderado con facultades para la firma. En caso que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de propuesta deberá estar firmado por el representante del Consorcio o Asociación Accidental.	No
15	<b>Desglose de actividades y precio.</b> Forma de cumplimiento: El proponente debe presentar el formulario de listado de desglose de precio, suministrando en este el precio unitario y total de cada renglón, según sea el caso y en el espacio que corresponda al artículo u objeto propuesto. Además, debe incluir por separado el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) y el gran total de la propuesta. Debe especificar marca, casa productora y número de parte, así como el país de origen de todos los artículos ofertados como también los precios unitarios y totales. El formulario de listado de desglose de precio debe estar firmado a puño y letra por el representante legal de la empresa.	No
16	<b>Acuerdo de consorcio.</b> Forma de cumplimiento: Si el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, deberá adjuntar el original del acuerdo de	No



N°	Documento	Subsanable
	constitución de consorcio, debidamente suscrito por los representantes legales o apoderados de las empresas que lo conformen, cuyas firmas deberán estar cotejadas ante Notario Público. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, estableciendo claramente la parte o las partes que asumirán las responsabilidades fiscales, civiles, laborales o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la celebración de una contratación pública.	
17	<b>Experiencia de la empresa.</b> Forma de cumplimiento: El proponente debe contar con cinco (5) años mínimo de presencia formal en el mercado, para efecto de comprobar la experiencia brindando el suministro con la marca propuesta y se comprobará con el Aviso de Operación.	No
18	<b>Autorización del Fabricante.</b> Forma de cumplimiento: Presentar autorización del fabricante, de acuerdo al modelo incluido en el Capítulo IV, donde se indique que el proponente es distribuidor autorizado del producto y cuenta con el respaldo del fabricante para la garantía. En caso que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	No

## 10. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.

El periodo de subsanación de documentos será de un (1) día hábil después de la fecha de apertura de propuestas.

## 11. PLAZO PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA

Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley y el pliego de cargos, se procederá a adjudicar el acto de selección de contratista mediante resolución motivada en un período no mayor de cinco días hábiles.

Una vez adjudicado el acto público, el representante legal de la entidad contratante o a quien se delegue esta función procederá a formalizar el orden de compra, en el plazo de quince (15) días hábiles.

## 12. FIANZA DE CUMPLIMIENTO

La fianza de cumplimiento se consignará por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la orden de compra y su vigencia corresponderá al periodo de vigencia total de la orden de compra.

## 13. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO

Lugar: Almacén de la Procuraduría General de la Nación.

Plazo: Quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la orden de proceder u orden de compra en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”.

#### **14. FORMA DE PAGO**

Los pagos al contratista se realizarán contra el recibo efectivo del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Previo a la presentación de la cuenta total, el contratista deberá subsanar cualquier defecto u otros detalles que puedan surgir en el transcurso de presentación y cancelación de la cuenta.

La Entidad Licitante se compromete a efectuar el pago total dentro de los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la presentación de la cuenta respectiva, con toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes.

#### **15. ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

La terminación de la ejecución del suministro, objeto de la orden de compra se recogerá en el acta de aceptación final, después de comprobar que se han cumplido todos los requisitos del contrato.

#### **16. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

La orden de compra tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación o entrega de la orden de proceder de forma física o a través del portal electrónico “PanamaCompra”.

#### **17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Las condiciones pactadas dentro de la orden de compra podrán ser modificadas a través de Ajustes, de conformidad con el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, las cuales estarán sujetas al refrendo de la Contraloría General de la República.

#### **18. ÓRDENES DE CAMBIO EN EL CONTRATO O AJUSTES A UNA ORDEN DE COMPRA**

Se podrá incluir, a criterio de la entidad licitante, en el respectivo modelo de contrato, el procedimiento para modificar, disminuir, aumentar, suspender temporalmente, cancelar o extender el alcance de la ejecución de la obra objeto del contrato. En caso de que estas órdenes representen nuevos costos, deberán documentarse como adendas al contrato o ajustes a la orden de compra.

#### **19. SUBCONTRATISTAS**

Para este acto público, no está permitida la subcontratación.

## **20. CESIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y CESIÓN DE CRÉDITOS**

El contratista podrá ceder los derechos que nazcan de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos, autorizaciones y/o formalidades respectivas establecidas por la Ley, el reglamento, la orden de compra, o por las condiciones consignadas en el pliego de cargos que haya servido de base al procedimiento de selección de contratista.

Sin embargo, en todos los casos, será preciso que el cesionario reúna las condiciones y preste la garantía exigida al contratista, y que la Procuraduría General de la Nación y el garante consientan en la cesión, haciéndolo constar así en el expediente respectivo.

De acuerdo al artículo 89 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenador por la Ley 61 de 2017, el cesionario deberá contar con la capacidad técnica y financiera para proseguir o dar inicio a la ejecución de la orden de compra cuyos derechos y obligaciones hayan sido cedidos, en los mismos términos que el cedente.

Los créditos que se generen de una orden de compra podrán cederse en la forma que establezca la reglamentación dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ambos procedimientos serán incorporados en la respectiva orden de compra.

## **21. TERMINACIÓN UNILATERAL**

Se impondrá multa de cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta, por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la parte de la orden de compra dejada de entregar o ejecutar por el contratista.

## **22. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS**

Sin perjuicio del procedimiento de resolución administrativa del contrato u orden de compra, la entidad contratante, en acto administrativo debidamente motivado, podrá disponer la terminación anticipada, cuando circunstancias de interés público debidamente comprobadas lo requieran, en cuyo caso el contratista deberá ser indemnizado por razón de los perjuicios causados con motivo de la terminación unilateral por la entidad contratante.

## **23. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO**

Serán causales de resolución administrativa de la orden de compra las establecidas en el artículo 126 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de 2017.

## **CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL**

La Procuraduría General de la Nación adquirió 89 impresoras Lexmark modelo MX622adhe con las Órdenes de Compra 4200227036 del 2019 y 4200277771 del 2020 y 260 impresoras Lexmark MX511de y MX611dhe del año 2015 al 2018, por medio del catálogo electrónico de productos y servicios (Convenio Marco).

Los equipos antes citados están distribuidos a nivel nacional en las oficinas del Ministerio Público y es necesario garantizar la continuidad de las operaciones de cada Despacho, por ello debemos adquirir consumibles para las impresoras MX622adhe, MX511de y MX611dhe.

### **2. ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO**

Adquirir cartuchos de tóner y unidades de imagen para las impresoras MX622adhe, MX511de y MX611dhe.

### **3. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

Almacén de la Procuraduría General de la Nación, ubicado en Plaza Conquistador, Avenida Domingo Díaz, Panamá.

### **4. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A LOS MATERIALES OBJETO DEL SUMINISTRO**

Los suministros ofertados deberán cumplir con todos y cada uno de los requerimientos técnicos detallados a continuación:

- a) Tóner 56F4U00
- b) Unidad de imagen 56F0Z00
- c) Tóner 60F4X00
- d) Unidad de imagen 50F0Z00

### **5. CANTIDAD DE SUMINISTRO**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE PARTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
Tóner para la impresora MX622adhe	56F4U00	150
Unidad de imagen para la impresora MX622adhe	56F0Z00	30
Tóner para la impresora MX511de y MX611dhe	60F4X00	200
Unidad de imagen para la impresora MX511de y MX611dhe	50F0Z00	50

## **CAPÍTULO IV FORMULARIOS**

---

En este capítulo se incluyen los formularios o los modelos necesarios que garantizan la presentación de ofertas en igualdad de oportunidades. Los Proponentes deberán presentar sus ofertas completando los formularios que para tal propósito se adjuntan a continuación; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien de prepararlos en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de los mismos.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

1. La información de los formularios deber ser completada en el idioma español y en caso de haberse emitido en otro idioma, se podrá entregar la documentación debidamente traducida por un traductor público autorizado en la República de Panamá.
2. Los originales y copias de documentos emitidos en la República de Panamá, deberán seguir las reglas de autenticación, cuando aplique, señaladas en las condiciones generales, en las condiciones especiales y en las observaciones particulares del formulario, cuando aplique.
3. Toda documentación que provenga del exterior deberá estar autenticada por las autoridades diplomáticas o consulares, o estar debidamente apostilladas, cuando aplique. Los documentos de carácter técnico, solo requerirán de traducción.
4. Cuando se trate de propuestas enviadas en formato electrónico, debe cumplirse también con estas reglas y deben entregarse los originales al momento de que sean requeridos por la entidad licitante, conforme lo indica el Texto Único de la Ley 22 de 2006 y el Decreto Ejecutivo 40 de 2018.
5. Los formularios no deben solicitar información adicional o distinta a la indicada en las condiciones especiales para el cumplimiento de un requisito específico. En caso que esto ocurra, la información adicional o distinta, no será objeto de verificación, evaluación o ponderación.

## 1. FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Señor  
EDUARDO RUBÉN ULLOA MIRANDA  
Procurador General de la Nación  
E.                S.                D.

Señor Procurador:

Presentamos propuesta para la el acto público No. \_\_\_\_\_, para el SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TÓNER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, que corresponde a la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

- a) Nombre de la Persona Jurídica, Consorcio o Persona Natural:  
\_\_\_\_\_
- b) Representante en el Acto: \_\_\_\_\_
- c) Cuyo Poder autenticado por Notario Público y acta de reunión de Junta Directiva de la sociedad se adjuntan. [SI APLICA]
- d) R.U.C. y D.V.: \_\_\_\_\_
- e) Domicilio: \_\_\_\_\_
- f) Correo Electrónico: \_\_\_\_\_
- g) Teléfonos: \_\_\_\_\_
- h) Nuestra oferta es por un monto total de \_\_\_\_\_ (B/. \_\_\_\_\_), incluido el ITBMS.
- i) Adjuntamos la Fianza de Propuesta No. \_\_\_\_\_, emitida por \_\_\_\_\_ que cubre el diez por ciento (10%) de nuestra oferta, la cual equivale a la suma de B/. \_\_\_\_\_, incluido ITBMS. La fianza cuenta con una validez no menor de \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

Validez de la Propuesta: \_\_\_\_\_ días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público. [De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

N°	Documento
----	-----------


\_\_\_\_\_  
(Firma)

Representante Legal o Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

[Nombre del Proponente/Persona Natural/Persona Jurídica/Consortio]

**Observaciones particulares:**

1. EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
2. SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

## 2. FORMULARIO DE DESGLOSE DE PRECIO

Señor  
EDUARDO RUBÉN ULLOA MIRANDA  
Procurador General de la Nación  
E.                    S.                    D.

Señor Procurador:

En referencia al acto público No. \_\_\_\_\_, para el SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TÓNER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

	<b>Bien</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>P.Unitario</b>	<b>Total</b>
1.	Tóner para la impresora MX622adhe	56F4U00	150		
2.	Unidad de imagen para la impresora MX622adhe	56F0Z00	30		
3.	Tóner para la impresora MX511de y MX611dhe	60F4X00	200		
4.	Unidad de imagen para la impresora MX511de y MX611dhe	50F0Z00	50		
				<b>Subtotal</b>	<b>B/.</b>
				ITBMS	B/.
				<b>Total</b>	<b>B/.</b>

*Indicar marca, fabricante y país de origen*

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Representante Legal o Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

[Nombre del Proponente/Persona Natural/Persona Jurídica/Consortio]

### Observaciones particulares:

1. EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
2. SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



### 3. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Señor

EDUARDO RUBÉN ULLOA MIRANDA

Procurador General de la Nación

E. S. D.

Señor Procurador:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, yo, \_\_\_\_\_ varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. \_\_\_\_\_, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental \_\_\_\_\_ sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: \_\_\_\_\_, Rollo: \_\_\_\_\_, Imagen: \_\_\_\_\_, comparezco ante usted con todo respeto, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, a fin de certificar que conozco el contenido de la precitada norma legal y vigente en la República de Panamá, por lo que, en cumplimiento de la misma, procedo a manifestar lo siguiente:

- a) Que la empresa que represento no es una persona jurídica de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016.
- b) Que la empresa o consorcio que represento no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016.
- c) Que la empresa que represento, al presentarse como proponente en este acto público, no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016.
- d) Que la empresa que represento, en la ejecución de la contratación pública o concesión administrativa de que se trata en el presente acto público y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista o concesionario o una combinación de estos, que proviene de países a los cuales se les aplica medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total de la contratación pública o concesión administrativa de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública o concesión administrativa, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Representante Legal o Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

[Nombre del Proponente/Persona Natural/Persona Jurídica/Consortio]

**OBSERVACIONES PARTICULARES:**

1. EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
2. SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
3. LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

#### 4. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señor  
EDUARDO RUBÉN ULLOA MIRANDA  
Procurador General de la Nación  
E.                    S.                    D.

Señor Procurador:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, reglamentado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018, yo, \_\_\_\_\_ varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. \_\_\_\_\_, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental \_\_\_\_\_ sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: \_\_\_\_\_, Rollo: \_\_\_\_\_, Imagen: \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos siguientes:

1. Estar morosas en el pago de la multa por incumplimiento de contrato u orden de compra o encontrarse inhabilitadas para contratar con el Estado.
2. Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, de un procedimiento excepcional de contratación o de un procedimiento especial de contratación.
3. Haber sido condenadas en Panamá, por sentencia judicial definitiva, a la pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas, así como a la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado.
4. Haber sido declaradas en estado de liquidación.
5. Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.
6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.
7. Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación.
8. En el caso de las personas naturales, haber sido condenadas, en los cinco años que anteceden a la contratación, por sentencia judicial

definitiva por la comisión de delitos contra la Administración Pública; Blanqueo de Capitales o cualquier otro delito contra el orden económico; Terrorismo y Financiamiento del Terrorismo o cualquier otro delito contra la seguridad colectiva; delitos contra el patrimonio económico; y delitos contra la fe pública, con penas de prisión de un año o más, por un tribunal panameño.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Representante Legal o Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

[Nombre del Proponente/Persona Natural/Persona Jurídica/Consortio]

**OBSERVACIONES PARTICULARES:**

1. LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS \_\_\_\_\_ ( ) MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.
2. EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
3. SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

## 5. MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Señor  
EDUARDO RUBÉN ULLOA MIRANDA  
Procurador General de la Nación  
E.                    S.                    D.

Señor Procurador:

La empresa [*Nombre de la empresa fabricante*], con domicilio en [*Lugar donde la empresa tiene su oficina principal o una filial o subsidiaria*] certifica que la empresa [*Datos generales de la empresa proponente*], es actualmente distribuidor autorizado, de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes [*Enumerarlos*], o ha sido distribuidor autorizado por [*cantidad de años según lo exija las condiciones especiales o especificaciones técnicas*] de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes [*Enumerarlos*]

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Representante Legal o Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

[Nombre del Proponente/Persona Natural/Persona Jurídica/Consortio]